



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 2036-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2036-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintiuno de octubre del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: AGRADECER a la doctora ELVIRA MARÍA ÁLVAREZ OLAZÁBAL, por su participación como PONENTE, en el CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA CON SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA; realizado por el IV Aniversario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLA por su disertación con el tema: "ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA", llevado a cabo el lunes, 03 de octubre del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización del Curso de Actualización en Derecho de Familia con Subespecialidad en Violencia por el IV Aniversario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, con el tema: "**ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**", cuya disertación estuvo a cargo de la doctora ELVIRA MARÍA ÁLVAREZ OLAZÁBAL, quien es Juez Suprema integrante de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República. Integrante de la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad y Presidenta de la Comisión de Justicia





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 2036-2022-P-CSJUU/PJ

de Género del Poder Judicial del Perú. Vicepresidenta de la Asociación Peruana de Mujeres Juezas y Past presidenta de JUSDEM. Abogada y Magíster en Derecho Civil y Familia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Docente en la Maestría de Familia de la UNIFE. Conferencista y articulista;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora Álvarez Olazábal;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la doctora **ELVIRA MARÍA ÁLVAREZ OLAZÁBAL**, por su participación como **PONENTE**, en el **CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA CON SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA**; realizado por el **IV Aniversario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar** de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema: **"ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA"**, llevado a cabo el lunes, 03 de octubre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN